

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Resolución No. 20191700105435 del 30 de septiembre de 2019
“Por la cual se rechazan por extemporáneos los recursos interpuestos por el doctor JUAN CAMILO SOTO ANGEL en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía Municipal de Caldas - Antioquia en contra de las Resoluciones Nro. 20191700089395 y 20191700089405 del 26 de julio de 2019”.

Sujeto a comunicar:

ISABEL CRISTINA PATIÑO RIVERA	Carrera 50 No 132 Sur 27 CALDAS-ANTIOQUIA
--------------------------------------	--

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 20193010606031 del 03 de octubre de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “NO RESIDE”.

Fecha de publicación en página web: 17 de octubre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 17 de octubre de 2019 al 23 de octubre de 2019

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 24 de octubre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 2,0193010606e+13 del 03 de octubre de 2019, no fue posible Comunicar a ISABEL CRISTINA PATIÑO RIVERA que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 20191700105435 del 30 de septiembre de 2019** “Por la cual se rechazan por extemporáneos los recursos interpuestos por el doctor JUAN CAMILO SOTO ANGEL en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía Municipal de Caldas - Antioquia en contra de las Resoluciones Nro. 20191700089395 y 20191700089405 del 26 de julio de 2019”.

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña